

DECRETO N° 09352

D.G.R. N° 419

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 22 de la Ley General de Bases del Poder Ejecutivo, corresponde al Ministerio de Información, entre otras funciones, las de velar por el régimen legal para el funcionamiento de los medios de comunicación social y la administración de los canales de información del Estado;

Que, mientras se apruebe la Ley General de Empresas Públicas, es necesario designar un Directorio de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana para que redacte su Estatuto Orgánico, señala planes y objetivos inmediatos y estudie las soluciones perentorias de los problemas de orden legal y de funcionamiento.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- El Directorio provisional de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana funcionará bajo la Presidencia del Ministro de Información, y estará compuesto por tres Vocales designados por la Presidencia de la República, el Ministerio de Educación y Cultura y el Ministerio de Información.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ministro de Información designará al Gerente General, quien tendrá a su cargo el manejo administrativo de la Empresa, bajo la orientación del Directorio.

ARTÍCULO TERCERO.- El Directorio deberá elaborar en el plazo de noventa días a partir de la fecha, un proyecto de Estatuto Orgánico, así como planes de trabajo y un informe circunstanciado sobre la situación legal y económica de los bienes y dependencias de la Empresa Nacional de Televisión Boliviana.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Información, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de agosto de mil novecientos setenta años.

GRAL. ALFREDO OVANDO CANDIA, Edgar Camacho Omiste, Juan Ayoroa Ayoroa, Edmundo Valencia Ibañez, León Kolle Cueto, Samuel Gallardo Lozada, José Ortiz Mercado, Carlos Carrasco Fernández, Roberto Capriles Gutiérrez, Eduardo Quintanilla Ibarnegaray.